

24. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE  
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA CUATRO DE  
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

24. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

Excelentísimos Señores:

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo  
Presidente del Gobierno

D. Rodolfo Martín Villa  
Vicepresidente Primero del Gobierno

D. Juan Antonio García Díez  
Vicepresidente Segundo del Gobierno  
y Ministro de Economía y Comercio

D. José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo  
Ministro de Asuntos Exteriores

D. Pío Cabanillas Gallas  
Ministro de Justicia

D. Alberto Oliart Saussol  
Ministro de Defensa

D. Jaime García Añoveros  
Ministro de Hacienda

D. Juan José Rosón Pérez  
Ministro del Interior

D. Luis Ortíz González  
Ministro de Obras Públicas y  
Urbanismo

D. Federico Mayor Zaragoza  
Ministro de Educación y Ciencia

D. Santiago Rodríguez-Miranda Gómez  
Ministro de Trabajo y Seguridad  
Social

D. Ignacio Bayón Marín  
Ministro de Industria y Energía

D. José Luis Alvarez Alvarez  
Ministro de Agricultura, Pesca y  
Alimentación

D. Luis Gamir Casares  
Ministro de Transportes, Turismo y  
Comunicaciones

D<sup>a</sup>. Soledad Becerril Bustamante  
Ministra de Cultura

D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo  
Ministro de Administración  
Territorial

D. Manuel Núñez Pérez  
Ministro de Sanidad y Consumo

D. Matías Rodríguez Inciarte  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario del Consejo de Ministros

En Madrid, a las diez horas y diez minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Ministros y del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veintisiete de noviembre del año en curso.

El Consejo de Ministros aprobó los siguientes Acuerdos:

1<sup>o</sup>.- Promover requerimiento de incompetencia en relación con el Decreto 108/1981, de 28 de septiembre, dictado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en desarrollo del artículo 15 de la Ley del Parlamento Vasco 8/1981, de 16 de julio.

2<sup>o</sup>.- Plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, en el

D. Jaime Lamo de Espinosa y  
Michels de Champourcin  
Ministro Adjunto al Presidente

D. Ignacio Aguirre Borrell  
Secretario de Estado para la  
Información

-----

caso de que el Gobierno Vasco no  
atienda el requerimiento formula-  
do.

Igualmente aprobó el Consejo -  
los Acuerdos siguientes:

1º.- Promover requerimiento de incompetencia en relación con las Resoluciones del Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña de 29 de julio y 13 de agosto de 1981 por las que se ordena la inscripción de unos acuerdos sobre el Convenio Colectivo de la Empresa CORBERO S.A. y del Convenio Colectivo Interprovincial de la Empresa COMERCIAL DE LAMINADOS, S.A.

2º.- Plantear conflicto positivo de competencias ante el Tribunal Constitucional, de acuerdo con su Ley Orgánica 2/1979, caso de que la Generalidad no atienda el requerimiento de incompetencia.

#### Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia el Consejo aprobó siete - Reales Decretos: 1) por el que se promueve a la categoría de Fiscal a D. José Antonio Romero Escabias de Carvajal; 2) por el que se promueve a la categoría de Fiscal a D. Luis Castro Fernández; 3) por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza a D. Bernardino Ros Oliver; 4) por el que se nombra Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante a D. Ricardo Cabedo Nebot; 5) por el que se declara jubilado en la Carrera Fiscal a D. Luis - Martín-Ballesteros y Costea; 6) por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a D. Francisco Corzo Machuca, y 7) por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a D. Antonio Senarega Nobillo.

#### Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley sobre concesión de dos suplementos de crédito de 900.500.000 y 2.500.000.000 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Agricultura, para atender a las mayores necesidades de los programas de ayudas a los sectores agrario y pesquero respectivamente, en relación con el empleo de gasóleo subvencionado.

A continuación el Consejo aprobó tres Reales Decretos: 1) por el que se modifica el impuesto de compensación de gravámenes interiores aplicables a la importación de cebada; 2) por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público D. Migual Martín Fernández, y 3) por el que se nombra Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público a D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez

Asimismo el Consejo aprobó un Expediente sobre concesión de un suplemento de crédito por un importe de 1.850.000.000 de pesetas, para la adquisición de Obligaciones y Bonos de Caja.

Por último, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo sobre anticipo de Tesorería al Ministerio de Agricultura y Pesca para atender a las mayores necesidades de los programas de ayudas a los sectores agrario y pesquero, en relación con el empleo de gasóleo subvencionado.

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social presentó al Consejo, mereciendo su conformidad, una Propuesta de Acuerdo por el que se designa a D. Enrique Fuentes Quintana Presidente de la Comisión de Mejora y Racionalización de la Seguridad Social.

#### Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del Ministro de Economía y Comercio, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se aprueba el balance y cuenta de resultados del Banco de España del ejercicio de 1980.

#### Ministerio de Defensa

El Consejo a propuesta del Ministro de Defensa, aprobó siete Reales Decretos: 1) por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército, al General de División del Ejército, D. Rafael Allendesalazar Urbina; 2) por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Infantería - D. Antonio Calvo-Flores Navarrete; 3) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería, D. José Vicario Valdemoro; 4) por el que se asciende el empleo de General de Brigada de Caballería, al Coronel de Caballería, D. José Valdés Cavanna; 5) por el que se asciende al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, al General

de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, D. José Antonio Rebuelta García; 6) por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala, D. Luis Fernández Roca, y 7) por el que se nombra Capitán General de la Octava Región Militar, al Teniente General del Ejército, D. Joaquín Ruiz de Oña González.

#### Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo aprobó un Real Decreto que reglamenta el régimen de sanciones establecido por el Real Decreto-Ley 18/1981, de 4 de diciembre, relativo a aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía.

#### Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Consejo, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobó un Real Decreto por el que se autoriza la venta directa por el SENPA de maíz y sorgo de producción nacional.

#### Presidencia del Gobierno

En primer lugar el Consejo, a propuesta de los Ministros de Hacienda, Interior, Obras Públicas y Urbanismo, Agricultura, Pesca y Alimentación e Industria y Energía, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía.

A continuación, a propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se nombra a D. Oscar Alzaga Villaamil Consejero del Presidente del Gobierno, y 2) por el que se reestructuran determinados órganos de la Administración del Estado.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos conjuntos el Consejo aprobó los tres siguientes: 1) por el que se complementa el Real Decreto-Ley 18/1981, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Interior, Obras Públicas y Urbanismo, Industria y Energía, Agricultura, Pesca y Alimentación y Economía y Comercio); 2) sobre medidas para evitar en la cuenca del río Guadalquivir, la contaminación de las aguas por residuos de las fábricas almazaras (Propuesto por O.P. y

Urbanismo y Agricultura, Pesca y Alimentación), y 3) por el que se designa Copresidente del Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado por el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, al General de División del Estado Mayor, General del Ejército del Aire D. Manuel Campuzano Rodríguez (Propuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa).

Por último, el Consejo dio su conformidad a cinco Propuestas de Acuerdo: 1) sobre la aplicación de la fórmula de precios ex-refinería (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Industria y Energía); 2) sobre creación de una Comisión Interministerial para analizar la situación de los débitos de los Organismos y Empresas Públicas con el Banco de España (Propuesto por los Ministros de Hacienda y Economía y Comercio); 3) por el que se establecen normas para la renovación y el Plan de Cancelación de la actual Póliza del Banco de España a favor de "Tabacalera, S.A." para la financiación de los excedentes acumulados de rama de tabaco nacional (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Agricultura, Pesca y Alimentación y Economía y Comercio); 4) por el que se autoriza al Banco de España a formalizar con "Tabacalera, S.A." una póliza de crédito con carácter transitorio para financiar las entregas de tabaco en la campaña 1981/82 (Propuesto por los Ministros de Hacienda y Economía y Comercio), y 5) por el que se autoriza al SENPA a distribuir cereales pienso con destino a la ganadería extensiva a pago aplazado a diez meses sin interés para el ganadero. (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Agricultura, Pesca y Alimentación y Economía y Comercio).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.



EL MINISTRO SECRETARIO,

*Mariano L. Llanusa*